

RESPUESTA OBSERVACIONES DE ORDEN TÉCNICO

CONVOCATORIA ABIERTA No. 007 de 2022

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2022

Atendiendo la designación como miembros del comité evaluador realizada por el director técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos a través de memorando, para la convocatoria abierta 007 de 2022, nos permitimos dar respuestas a las observaciones de orden Técnico presentadas al Análisis Preliminar y al Anexo Técnico para la presente convocatoria publicados el día 23 de febrero de 2022

Las observaciones fueron allegadas por los interesados dentro del plazo previsto y algunas otras son extemporáneas, sin embargo, son contestadas en el orden de llegada:

INTERESADO:	Universidad Tecnológica de Pereira
FECHA DE PRESENTACIÓN:	28 de febrero de 2022
No. OBSERVACIONES TÉCNICAS	1

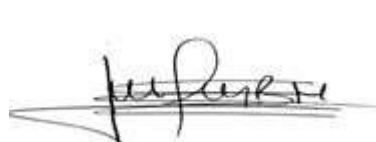
De acuerdo al numeral "4.4 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE - Anexo No. 17 (120 puntos). ... Al menos uno de los contratos presentados para la experiencia general deberá corresponder a interventoría o supervisión de proyectos y su valor no podrá ser inferior al 50% de la experiencia específica solicitada expresada en Salarios mínimos mensuales legales vigentes." Solicito se modifique por "Al menos uno de los contratos presentados para la experiencia general deberá corresponder a interventoría o supervisión o administración de proyectos y su valor no podrá ser inferior al 50% de la experiencia específica solicitada"	Se aclara al observante que los criterios de experiencia contemplados en los documentos precontractuales son adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato que se pretende suscribir, pues el objeto del presente proceso es interventoría, lo cual difiere en logística y desarrollo a lo solicitado por el observante en lo relacionado con contratos de administración.
--	--

INTERESADO:	David Calixto Ortiz Contreras
FECHA DE PRESENTACIÓN:	7 de marzo de 2022
No. OBSERVACIONES TÉCNICAS	1

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones donde el requerimiento para ele profesional Jurídico. Se considera exagerado solicitar la experiencia por 10 años en la general y 5 adicionales en algo tan específico como lo son auditorias fiscales y control de contratos públicos, de los cuales debe acreditar mínimo un contrato de desarrollo rural agropecuario. LIDER JURIDICO	En atención a la observación presentada se aclara que no es procedente realizar una convalidación de la experiencia específica del equipo de trabajo con la experiencia general, sin embargo, con ánimo de tener pluralidad de oferentes, en lo relacionado con el tiempo de experiencia solicitado para el perfil mencionado se ajustará a 5 años en experiencia general y 2 años para la experiencia específica. Lo anterior se verá reflejado mediante Adenda.
---	---

<p>Título profesional: En derecho Experiencia general: Igual o mayor a diez (10) años acreditados, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional o tarjeta profesional. formación académica Adicional: Título de postgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado Experiencia específica: Igual o mayor a cinco (5) años acreditados, contados a partir de la obtención del título de post grado en auditorías fiscales y control de contratos públicos de los cuales debe acreditar mínimo un contrato de desarrollo rural agropecuario.</p> <p>Por consiguiente, para tener una pluralidad de oferentes se solicita respetuosamente, que la experiencia específica del equipo de trabajo se pueda también convalidar con la experiencia general. y/o disminuir el tiempo de experiencia tanto en la general como en la específica. De igual manera, se solicita eliminar el contrato de desarrollo rural agropecuario, pues el ámbito de las auditorías fiscales y control de contratos públicos, puede enfocar y abarcar el control del presente contrato; que a nuestro modo de ver es lo que la entidad busca.</p>	<p>Sin embargo, en lo relacionado con la experiencia específica, al contrato de Desarrollo rural agropecuario, se aclara que se requiere experiencia en asesoría legal o haber sido integrante en algún equipo de trabajo de proyectos de Desarrollo Rural Agropecuario, teniendo en cuenta la naturaleza y objeto de la presente convocatoria, por lo cual, la solicitud de eliminar dicha experiencia específica en este sentido no es procedente</p>
--	---

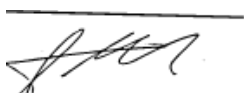
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA 007 de 2022



JESSICA BELTRÁN MONTILLA
Profesional Contratista



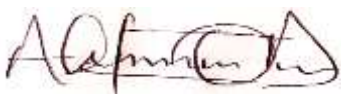
RODRIGO TABORDA APONTE
Profesional Contratista



ALEJANDRO ANZOLA CAMPOS
Profesional contratista



CARLOS FERNANDO MELGAREJO PINTO
Asesor Experto



ALEJANDRO ORTIZ DOMÍNGUEZ
Profesional Contratista Área Técnica

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co